

Aprobados los festivos locales para 2023: 29 de septiembre y 8 de mayo

## **Las Rozas se adhiere a la Red de Atención a Mayores en Soledad no deseada de la Comunidad de Madrid**

- ***Aprobado el reglamento definitivo de uso de los Huertos Urbanos Municipales una vez valoradas las alegaciones y propuestas***
- ***Adelante la iniciativa para tomar las medidas necesarias para aprobar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas***
- ***Voto afirmativo para las propuestas de implantar un bono energético y para crear un departamento de comunicación municipal***

El Ayuntamiento de Las Rozas celebró el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre, en el que entre otros asuntos se aprobaron los festivos locales para el próximo año 2023, que serán el día 29 de septiembre por la festividad de San Miguel, patrón del municipio, y el lunes 8 de mayo por la fiesta de la Retamosa.

Además, el Pleno aprobó con los votos a favor de PP y CS, y la abstención del resto del Pleno, la adhesión de la Red de Atención a Mayores en Soledad no deseada en la Comunidad de Madrid, una iniciativa del Gobierno regional para combatir de forma conjunta este importante problema que pueden sufrir los mayores de nuestro municipio con "consecuencias muy negativas a medio y largo plazo sobre su salud, la accesibilidad dentro y fuera del hogar, reducción de relaciones afectivas, distanciamiento familiar, déficit de interacciones sociales, pérdida de poder adquisitivo, aumento de la inseguridad, etc.", tal y como señaló el concejal de Familia y Servicios Sociales durante su intervención, José Luis San Higinio.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Inicialmente, señaló el concejal, el Ayuntamiento prevé realizar un estudio de la situación de soledad no deseada en las personas mayores de nuestro municipio, que servirá de base para el desarrollo de futuras iniciativas y acciones.

También en la parte dispositiva, se aprobó el Reglamento definitivo de uso de los Huertos Urbanos Municipales, que ha sido mejorado con algunas alegaciones de grupos políticos y asociaciones que se han incorporado al texto. Entre ellas cabe destacar la posibilidad de la que las asociaciones aspirantes puedan desarrollar programas educativos relacionados con los huertos que se extiendan por un plazo de cuatro años. Se aprobó con los votos a favor del PP y Cs, el voto en contra del PSOE y VOX y la abstención del resto de los concejales del Pleno.

### **Mociones de los grupos**

En cuanto a las propuestas de los grupos políticos, Unidas por Las Rozas obtuvo unanimidad para su moción para tomar las medidas necesarias que garanticen la aprobación a corto plazo, por parte del Pleno municipal, del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas.

A su vez, el PSOE propuso la implantación de un bono energético municipal dirigido a familias y autónomos para poder afrontar los incrementos del gasto en materia energética. Aprobado con los votos a favor de PP, PSOE y Unidas por Las Rozas, el voto en contra de Cs y VOX y la abstención del resto. Por último, Cs vio cómo se aprobaba su moción instando a la creación de un departamento de comunicación municipal dotado con personal obtenido a través de una Oferta de Empleo Público. Votos a favor de todo el Pleno y el único voto en contra del PP.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid